

PROCESO PRESUPUESTARIO 2027

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

Ministerio	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA, CONOCIMIENTO E INNOVACION	Partida	30
Servicio	SUBSECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA, CONOCIMIENTO E INNOVACION	Capítulo	01

LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE RIGE AL SERVICIO

Ley N° 21.105 que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

MISIÓN DEL MINISTERIO

Articular y orientar estratégicamente, desde la estructura pública, la generación de conocimiento, la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en todo el sistema de generación y transmisión de conocimientos, que permita generar las transformaciones necesarias para un nuevo modelo de desarrollo sustentable, en beneficio del Sistema CTCI, el sector productivo y la ciudadanía en general.

MISIÓN DEL SERVICIO

Diseñar, articular y orientar estratégicamente las políticas, estrategias y programas de ciencia, tecnología, conocimiento e innovación del país, mediante la formulación e implementación de política pública, la prospectiva y la evidencia, la coordinación interministerial y la habilitación de tecnologías de frontera y datos, para contribuir a un desarrollo sostenible y a la resolución de problemas públicos, en beneficio del Sistema Nacional de CTCI, el sector productivo, las comunidades educativas, la ciudadanía y los territorios.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL MINISTERIO

N°	Compromiso programático del ministerio
1	Orientar el financiamiento de la investigación aplicada hacia la resolución de desafíos nacionales críticos en infraestructura, recursos hídricos y seguridad pública.
2	Promover el desarrollo de soluciones tecnológicas basadas en Inteligencia Artificial avanzada para modernizar y elevar la eficiencia de los servicios del Estado.
3	Reducir la brecha cultural digital proveyendo recursos científico-tecnológicos pedagógicos y habilidades pertinentes a las comunidades escolares y la sociedad civil.
4	Fortalecer la vinculación colaborativa directa entre las universidades, los centros de investigación y el sector productivo para acelerar el flujo de transferencia de conocimiento.
5	Estimular el ecosistema de emprendimiento avanzado (Deep Tech), promoviendo la innovación y el surgimiento de startups desde la investigación académica.
6	Descentralizar las capacidades científicas nacionales mediante la articulación directa del potencial de I+D+i con las vocaciones productivas prioritarias de cada región.
7	Alinear los programas de formación avanzada y especialización de posgrado con las competencias estratégicas demandadas por la economía digital profunda y las industrias del futuro.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL SERVICIO

N°	Compromiso programático del servicio	Compromiso programático ministerial al que se vincula
-	-	-

VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO



Nube de palabras: términos destacados de los OES y OEM vinculados mostrados arriba.



Nota: El presente reporte considera aquellos objetivos estratégicos del servicio (OES) que cuentan con una vinculación estratégica con su respectivo objetivo estratégico ministerial (OEM), evaluada y validada satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico por DIPRES. Por lo tanto, los OES que no se encuentran incluidos en el reporte corresponden a aquellos que no cumplen con esta condición, aun cuando se encuentran registrados en la plataforma del Formulario A1 de DIPRES.

Por lo anterior, en el presente reporte, el número de objetivos de desempeño presentados en esta tabla no necesariamente coincidirá con el número de objetivos de desempeño con los cuales se vinculan los programas públicos en el apartado siguiente, dado que la evaluación de los objetivos de desempeño y la evaluación de la vinculación de los programas públicos con dichos objetivos se realizaron de manera independiente.

BIENES Y SERVICIOS FINALES

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Bien o servicio final	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
1	Pilares y estrategias Ministeriales en materias de ciencia, tecnología, conocimiento e innovación.	Objetivo 1
2	Informes de prospectiva, estudios, estadísticas del ecosistema y servicios de evidencia científica	Objetivo 1
3	Plan de Acción para la implementación de una agenda de cara al futuro del trabajo	Objetivos 2 y 3
4	Datos abiertos e interoperables del Estado para fines de investigación y gestión pública.	Objetivos 2 y 3
5	Marcos habilitantes para la transferencia y la innovación	Objetivo 4
6	Programas de financiamiento, fondos y asistencia técnica para el desarrollo de ecosistemas regionales	Objetivos 4 y 5
7	Programas de desarrollo de talento, cultura científica y alfabetización en inteligencia artificial.	Objetivo 6
8	Programas de divulgación y apropiación social del conocimiento y plataformas públicas	Objetivo 7

Nota: Los bienes y servicios se presentan en su totalidad, de acuerdo con lo informado por los servicios, sin que exista una selección previa por parte de DIPRES.

OFERTA PROGRAMÁTICA DEL SERVICIO

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Programa público	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
1	Financiamiento Estructural I+D+i Universitario Frontera	Objetivos 3 y 5
2	Financiamiento Estructural I+D+i Universitario Territorial	Objetivos 3 y 5
3	Programa Explora	Objetivo 7
4	Programa Ciencia Pública	Objetivo 7

Nota: El presente reporte considera únicamente los programas de la Oferta de Programas Públicos (OP) que cuentan con al menos una vinculación estratégica con un objetivo estratégico del servicio, evaluada y validada satisfactoriamente por DIPRES desde el punto de vista metodológico. En consecuencia, no se incluyen en el reporte aquellos programas que no cuentan con vinculaciones que cumplan con esta condición, ni aquellas vinculaciones que no hayan sido validadas satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico.

Nota: El presente formulario contiene oferta programática 2026.

Nota general: En el marco de la revisión de los indicadores de desempeño del Formulario H, se podrán corregir y posteriormente incorporar al Formulario A1 aquellos elementos que mantengan observaciones de DIPRES derivadas de la revisión de dicho formulario.